OTROSÍ Nro. 4 AL CONTRATO Nro. MC-PS-022-2023 CELEBRADO ENTRE LA REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA – RPG-BC Y MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA.

CONTRATO	MC-PS-022-2023
CONTRATANTE	REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA – RPG-BC
IDENTIFICACIÓN	NIT: 901.500.213-6
REPRESENTANTE LEGAL	NURYS MARÍA ESCOBAR SUAREZ C.C. 21.588.309
CONTRATISTA	MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
IDENTIFICACIÓN	C.C 1.102.837.708
OBJETO	ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023058950032 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL COLISEO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA.
VALOR DEL CONTRATO	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS DE PESOS ($4.276.152).
VALOR EN ADMINISTRACIÓN	OCHENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS CATORCE PESOS M/L ($88.806.514).
VALOR EN ADMINISTRACIÓN ACTUALIZADA	NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($93.082.669).
SUPERVISOR	JULIÁN ÁNGEL RINCÓN – Subdirector de Proyectos RPG-BC
FECHA DEL CONTRATO	CATORCE (14) DE AGOSTO DE 2023

DURACIÓN	CUATRO (4) MESES A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA ACTA DE INICIO	VEINTITRÉS (23) DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTITRÉS (23) DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA ACTA DE SUSPENSIÓN N° 1	21 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO DE SUSPENSIÓN N° 1	VEINTICINCO (25) DÍAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN N° 1	QUINCE (15) DE ENERO DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN N° 1	CUARENTA Y NUEVE (49) DÍAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N°2 DE SUSPENSIÓN N°1	CUATRO (04) DE MARZO DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN N°2 DE SUSPENSIÓN N°1	NOVENTA (90) DÍAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N°3 DE SUSPENSIÓN N°1	TREINTA Y UNO (31) DE MAYO DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN N°3 DE SUSPENSIÓN N°1	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS
FECHA ACTA AMPLIACIÓN N° 4 DE SUSPENSIÓN N° 1	DIECISIETE (17) DE JULIO DE 2024
PLAZO AMPLIACIÓN N° 4 SUSPENSIÓN N° 1	CIENTO TRES (103) DÍAS
FECHA ACTA DE REINICIO No. 1	28 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUALIZADA No.1	30 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE PRORROGA N°1	VEINTINUEVE (29) DE OCTUBRE DE 2024
PLAZO TOTAL DESPUÉS DE PRORROGA N° 1	CINCO (5) MESES
FECHA TERMINACIÓN ACTUALIZADA N° 2	TREINTA (30) DE NOVIEMBRE DE 2024

Entre los suscritos a saber: **NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ**, mayor de edad, vecino y domiciliada en el municipio de CAUCASIA, identificado con la C.C. 21.588.309, expedida en Cáceres - Antioquia quien actúa en nombre y

representación de la **REGION DE PLANEACION Y GESTION DEL BAJO CAUCA**, entidad administrativa de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente de los municipios que la conforman, identificada con NIT Nro. 901.500.213-6, designado mediante Resolución 136 de junio 5 de 2024 y debidamente posesionado el dos (2) de julio de 2024, quien para efectos del presente documento se denominará la RPG-BC, O CONTRATANTE por una parte y, de otra parte, **MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA** identificado con cedula de ciudadanía **Nro. 1.102.837.708** y quien para efecto del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI Nro. 1** al contrato Nro. **MC-PS-022-2023**, de acuerdo con las cláusulas que a continuación se pactan y previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA (RPG-BC), suscribió un Contrato MC-PS-022-2023 con MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA, el catorce (14) de agosto de 2023.

2. Que el contratista viene ejecutado el contrato cuyo objeto es "ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, LEGAL, FINANCIERO Y AMBIENTAL PROYECTO DE INVERSIÓN FINANCIADO CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS SGR IDENTIFICADO CON EL CÓDIGO BPIM 2023058950032 DENOMINADO MEJORAMIENTO DEL COLISEO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA ANTIOQUIA.", el cual se inició el 23 de agosto de 2023.

3. Que mediante oficio del día 21 de octubre de 2023, el contratista BRUNEL CONSTRUCTORES S.A.S. solicitó al administrador delegado del contrato MC-PS-022-2023, prórroga en tiempo por un término de un (1) mes calendario para el contrato MC-PS-019-2023, motivado por el largo tiempo de inactividad presentando afectaciones a la edificación y perdida de algunas acciones ya realizadas como trabajos de pintura, impermeabilización y por efectos de vandalismo a las instalaciones el deterioro de elementos de cerramiento (persianas en aluminio) y perdida de equipos, herramientas y materiales, las cuales retrasan la entrega de algunos puntos específicos ya intervenidos y por ende con el único fin de entregar estas de la mejor manera posible y con esto

poder brindar las garantías solicitadas por el cliente, se hace necesario la reprogramación de algunas actividades, la repetición de algunas y las adecuaciones específicas de otras previa a la finalización y entrega posterior de la edificación a las entidades responsables y aportantes en este proyecto.

4. Que, mediante oficio del 22 de octubre de 2024, el administrador delegado de interventoría, teniendo en cuenta lo expresado por el administrador delegado de obra, cita a la Región de Planeación y Gestión del Bajo Cauca – RPG y contratistas a comité, con el fin de evaluar la prórroga en tiempo solicitada.

5. Que en el comité número 12 del 28 de octubre de 2024, se aprobó por parte de la REGIÓN DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN DEL BAJO CAUCA, la prórroga en tiempo solicitada por el contratista y avalada por la interventoría, tanto para el contrato MC-PS-19-2023 de administración delegada de obra como para el contrato MC-PS-022-2023 de administración delegada de interventoría.

6. En mérito de lo expuesto en las anteriores consideraciones se concluyó que es viable, conveniente y oportuno, que se adelante la prórroga solicitada por el Contratista, para así cumplir a cabalidad con el objeto contractual del presente proyecto. Lo anterior se realizará en cumplimiento de los principios de transparencia, Interés general, selección objetiva y responsabilidad que rigen la contratación pública, y en especial por la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015 y sus modificaciones.

De acuerdo a las consideraciones expuestas:

RESUELVE:

1. CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo del contrato por UN (1) MES más, contados a partir de la fecha de terminación actualizada 2 del contrato, es decir, 30 de octubre de 2024, estableciendo como fecha final para la entrega de las obras el día 30 de noviembre de 2024, para un plazo total de CINCO (5) MESES.

2. CLÁUSULA SEGUNDA: El Contratista se compromete a tramitar las modificaciones respectivas de las Garantías, esto es, Pólizas de cumplimiento.

3. CLÁUSULA TERCERA: Quedan vigentes todas las estipulaciones del contrato principal que no sean contrarias.

4. CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación requiere para su perfeccionamiento la suscripción de las partes y la ampliación de las garantías exigidas.

Para constancia de lo anterior, se suscribe el presente **Otrosí No. 4** por las partes el día veintinueve (29) del mes de octubre de 2024, en Caucasia-Antioquia.

Original Firmado

NURYS MARÍA ESCOBAR SUÁREZ
C.C 21.588.309
Directora ejecutiva RPG-BC
Contratante

Original Firmado

MAGIER ALDAIR DUPPERLEY MEDINA
C.C 1.102.837.708
Administrador Delegado de Interventoría

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Luis Ángel Gallego Franco – Ingeniero Apoyo a Supervisión		29/10/2024
Revisó componente juridico:	Leiman Manuel Mesa Baldovino– Asesor Jurídico Contractual		29/10/2024
Aprobó:	Julián Ángel Rincón – Subdirector de Proyectos		29/10/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			